

## TEMA ESTRATÉGICO 3

**Consolidación de la democracia y del gobierno universitario, fortaleciendo la participación responsable, el juicio crítico informado y los espacios de deliberación que contribuyan a la construcción de una ética de lo público y de la convivencia**

### Insumo 5

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	2
<b>DEFINICIÓN DEL TEMA ESTRATÉGICO (TE3)</b>	2
Árbol de factores del TE3	4
Subtema 1. Democracia, participación y formación política	5
Subtema 2. Gobierno universitario	6
Subtema 3. Convivencia	8
Elementos transversales	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Alternativas para la construcción de escenarios del TE3	9
Posibles acciones de la Universidad para abordar el Tema Estratégico	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>APORTE DEL TEMA ESTRATÉGICO 3 A LA VISIÓN 2026</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>INTERSECCIONES DEL TEMA ESTRATÉGICO 3 CON LOS OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS</b>	13
<b>GLOSARIO DEL TEMA ESTRATÉGICO 3</b>	14
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

### 3. PRESENTACIÓN

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo 2017-2026 de la Universidad de Antioquia, la estrategia de Mesas de Interlocución fue activada para abordar cada uno de los seis temas estratégicos definidos en las Bases Estratégicas aprobadas por el Consejo Superior el 27 de septiembre de 2016.

Este documento es el resultado de la discusión de la mesa 3, el tema estratégico “Consolidación de la democracia y del gobierno universitario, fortaleciendo la participación responsable, el juicio crítico informado y los espacios de deliberación que contribuyan a la construcción de una ética de lo público y de la convivencia”, reunida los días miércoles desde las 2:00 p.m hasta las 4:00 p.m. Las intervenciones que cada participante hace en las mesas de interlocución son informadas y hacen parte de su contribución de acuerdo a sus temas de trabajo y a su experiencia acumulada. En cada encuentro la moderación invita a los(as) participantes de la mesa 1) a exponer su acuerdo o no con lo contenido del insumo correspondiente a la sesión de la mesa y 2) a emprender el objetivo de la sesión de acuerdo al protocolo establecido para ello. Al finalizar cada encuentro, la moderación sintetiza y expone los acuerdos y desacuerdos (con su ruta de gestión), y presenta el propósito de la siguiente sesión.

### 3. DEFINICIÓN DEL TEMA ESTRATÉGICO (TE3)

Como tal, la democracia, el gobierno y la convivencia no fueron descritos de manera autónoma en los planes de desarrollo anteriores<sup>1</sup>. Sin embargo, en el marco de la

---

<sup>1</sup> En el Plan de Desarrollo 1995 - 2006 hay algunos objetivos estratégicos en el Sector Estratégico 4 *Planeación y modernización administrativa* que se relacionan con factores del tema de gobierno, al propender por mejorar e integrar las comunicaciones y desarrollar una cultura de servicio al público pero están limitados a la gestión (Universidad de Antioquia, 1995). De igual manera, el Plan de Desarrollo 2006-2016, en el Tema Estratégico 3 *Interacción Universidad-sociedad*, plantea como una de las acciones

construcción colectiva del Plan de Desarrollo 2017-2026, la comunidad universitaria ha llamado la atención sobre la urgencia de una planeación directa sobre estos asuntos que permita mejoras en el relacionamiento de los actores al interior de la universidad, genere impactos sobre el entorno externo y garantice el desarrollo adecuado de los otros temas estratégicos.

El tema estratégico abarca las reflexiones en torno a la Universidad como espacio donde confluyen diferentes sujetos en un ambiente de pluralismo y valoración de la diversidad. Se refiere, por lo tanto, a la necesidad del diálogo racional y la controversia civilizada como criterios éticos para la convivencia y para dirimir las diferencias. Estas reflexiones tienen como fin consolidar un gobierno universitario autónomo y participativo, que anima el juicio crítico y la ética de lo público entre la comunidad universitaria. Se vincula con acciones específicas como el fortalecimiento de los espacios, los mecanismos y las condiciones para la formación política de los actores universitarios y la construcción de la democracia, para la promoción de su participación en la toma de decisiones, la consolidación del control ciudadano y la tramitación de los conflictos y las tensiones que surjan de la convivencia en los campus.

La consideración de este tema como uno de los aspectos que guía la planeación en la Universidad responde a la necesidad de generar un ambiente interno que garantice el cumplimiento de sus principios misionales, a partir del mejoramiento de la convivencia entre los actores que conforman la comunidad universitaria y los procesos de gobierno y toma de decisiones; pero también de que esas condiciones tengan proyección en la formación de sujetos políticos y en la responsabilidad de la Universidad como faro en construcción de una sociedad participativa, pluralista y democrática.

El tema tiene un lugar estratégico en la Universidad porque responde a la demanda externa de las universidades para lograr mayores grados de democratización en sus estructuras y procesos y se conecta con la necesidad de consolidar un ambiente interno de

---

estratégicas del Objetivo Estratégico 6 *Fortalecer la comunicación para contribuir a la construcción del sentido de lo público* “Implementar la comunicación pública como un elemento que propicie la rendición de cuentas a la sociedad, la transparencia y la veeduría ciudadana” (Universidad de Antioquia, 2006).

convivencia que irradie hacia la sociedad externa.

Para profundizar y comprender mejor las implicaciones de asumir éste como TE, la Mesa se dio a la tarea de identificar y describir los subtemas estratégicos y los factores que lo conforman. Para ello, se procedió a construir un árbol de factores y a describir sus elementos.

### 3.1. Árbol de factores del TE3

El debate desarrollado en las sesiones de la mesa ha recogido los factores que lo determinan en en tres grandes subtemas: “Democracia, participación y formación política”, “Gobierno universitario” y “Convivencia”. Se consideró desde el principio la necesidad de separar la participación del ejercicio gobierno, de manera que la discusión aludiera a los universitarios como sujetos políticos. También se han destacado dos factores independientes que son transversales a los tres subtemas: la reflexión y actuación sobre las relaciones de poder en la Universidad y la autorregulación y corresponsabilidad. (Para conocer el detalle de la evolución en la construcción del árbol de factores, ver Anexo 2 Evolución del árbol de factores).

Figura 1. Árbol de factores TE3



Fuente: [Árbol de factores después de sesión 12 de la mesa 3, 22 de enero de 2017]

En la siguiente sección se describirán los subtemas y factores correspondientes.

### **3.1.1. Subtema 1. Democracia, participación y formación política**

Este subtema contiene las prácticas participativas de la comunidad universitaria y las propuestas derivadas de la concepción de la Universidad como un espacio de formación política y ciudadana. Abarca la cultura política de los actores universitarios tanto al interior y exterior de la universidad, como los procesos de formación política y ciudadana para todos los estamentos que contribuyan a la cualificación de la democracia universitaria. Se ocupa también del fortalecimiento y la consolidación de espacios y mecanismos de participación para apunten a la consolidación de procesos dialógicos y deliberativos y del acceso a la información como insumo para la participación y de la promoción y fortalecimiento del ejercicio control ciudadano.

Los factores que componen este subtema estratégico son:

1. Factor 1. Cultura democrática y formación política de los estamentos:

Fortalecimiento de las capacidades para la reflexionar y actuar en la vida pública universitaria de los actores para cualificar las prácticas y hábitos de participación, impugnación y concertación política con aceptación de procedimientos reglados, argumentación y resultados no prefigurados, a partir de una metodología clara y pertinente, que trascienda del plan de estudios al espacio público y que comprenda a todos los estamentos y no solo a los estudiantes de pregrado, que apunten a consolidar la cultura política y promover los valores democráticos.

2. Factor 2. Espacios y mecanismos de participación plurales y deliberativos:

Espacios de diálogo y deliberación entre los distintos estamentos de la comunidad

universitaria sobre temas relevantes para la Universidad, que trascienden los mecanismos formales de participación (la representación, el voto, etc.) e integren las diferentes sedes y seccionales de la Universidad en la toma de decisiones o en las discusiones que se lleven a cabo.

3. Factor 3. Control ciudadano y acceso a la información:

Compromiso de los integrantes de la comunidad universitaria de disponer la información detallada, pertinente y de calidad; como también de ejercer control ciudadano basados en la Constitución y en la ley con el fin de regular las actuaciones y decisiones de las autoridades universitarias y de quienes ostentan cargos de gobierno.

**3.1.2. Subtema 2. Gobierno universitario**

Se refiere a las estructuras, normativas y prácticas del gobierno universitario y la toma de decisiones. Incluye asuntos como las reflexiones en torno estructura y conformación en órganos directivos con el fin de buscar el balance en las relaciones de poder al interior de los órganos decisorios y deliberativos de la universidad; la representación efectiva y corresponsabilidad de los estamentos en la toma de decisiones como principio para favorecer las prácticas democráticas; la demanda de revisar los estatutos y reglamentos de los diferentes estamentos atendiendo a las políticas nacionales y las condiciones internas de la Universidad; la búsqueda e implementación de herramientas para la transparencia en el ejercicio del gobierno y el mejoramiento de procesos de rendición de cuentas; el relacionamiento con el entorno externo; y el trabajo coordinado y articulado en el interior de los órganos de mayor jerarquía y a niveles medio y micro, así como entre las facultades y las dependencias académicas.

Los factores que componen este subtema estratégico son:

4. Factor 1. Estructura y composición de los órganos de gobierno y corresponsabilidad de los estamentos:

Revisión de qué órganos de gobierno tenemos, quiénes los conforman y cómo son elegidos. Estos órganos de gobierno deben regirse bajo principios democráticos de

participación y representación y en su composición deben tratar además de balancear las relaciones de poder de forma tal que se facilite la incidencia de una amplia de la diversidad de actores universitarios, incluyendo de manera especial la participación de las sedes y seccionales regionales.

Procesos de vinculación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones que le conciernen a partir de mecanismos de participación, diálogo y debate y de la representación de los estamentos en la constitución de los órganos de decisión de la universidad. De igual forma, responsabilidad en el ejercicio de los cargos de representación frente a sus estamentos, la Universidad como proyecto colectivo y la sociedad en general.

Mecanismos de coordinación, articulación e interacción entre todos los niveles de gobierno (verticalmente) y los diferentes tipos de órganos (horizontalmente); no solo un ajuste a las agendas de los órganos de mayor jerarquía.

5. Factor 2. Actualización de los estatutos y reglamentos:

Marco normativo que rige la vida universitaria ajustado a las condiciones del contexto (interno y externo) y a las necesidades de proyección propias de la la Universidad. En su construcción deben ser partícipes la diversidad de actores de la comunidad universitaria. Debe buscar un equilibrio entre estabilidad y cambio. El factor se ocupa de las formas de producción del derecho en la Universidad.

6. Factor 3. Transparencia y rendición de cuentas:

Principio de la función administrativa que orienta las actuaciones de quienes tienen responsabilidades universitarias. Implica la obligación de informar e interactuar con la sociedad y comunidad universitaria sobre la gestión, el desempeño de sus funciones y la toma de decisiones, permitiendo el ejercicio del control social. Requiere de un ejercicio autocrítico de quienes asumen responsabilidades universitarias y de crítica colectiva de la comunidad universitaria frente a quienes ejercen tales responsabilidades.

### 3.1.3. Subtema 3. Convivencia

Este subtema se refiere a los elementos mínimos para compatir en el espacio universitario en el marco de la promoción del valor de lo público y la Universidad como proyecto colectivo. Contiene aspectos como la reflexión acerca de los fenómenos de informalidad en los campus; la promoción, prevención y atención de la convivencia; la implementación y fortalecimiento de mecanismos de resolución de conflictos y de mediación; y el relacionamiento de los integrantes de la comunidad universitaria en el espacio público.

Los factores que componen este subtema estratégico son:

#### 7. Factor 1. Promoción, prevención y atención de la convivencia

Programas orientados a la promoción de la convivencia, la ética de lo público, la autorregulación y corresponsabilidad y la prevención de comportamientos específicos que evidentemente alteran la tranquilidad o ponen en riesgo la integridad de bienes y personas en el campus.

El factor recoge el relacionamiento con las autoridades (nacionales, regionales o locales) o con los públicos externos, decididas sobre la base de la autonomía universitaria, las peculiaridades, la historia, las funciones y la misión de la Universidad de Antioquia. Incluye el relacionamiento que establece el gobierno universitario con otras autoridades de gobierno del ámbito local, departamental, nacional e internacional. Específicamente se menciona el tratamiento de las situaciones de transgresión que exceden las posibilidades de actuación directa de las autoridades universitarias, pero en las cuales la intervención externa ha de proceder bajo el reconocimiento de principios de diferenciación, coordinación y autonomía universitaria.

#### 8. Factor 3. Informalidad en los campus

Prácticas específicas, extendidas y toleradas socialmente pero no autorizadas jurídicamente, y cuya expresión en el campus dan lugar a la aparición de inconformidades, malestares o conflictos entre los universitarios.

#### 9. Factor 4. Resolución de conflictos y mediación

Procedimientos e instancias de tramitación de conflictos originados en la vulneración de

regímenes disciplinarios internos, construidos con la participación de los diferentes estamentos universitarios, que incluyen una fase de mediación y un catálogo de sanciones alternativas en casos de faltas graves.

#### 10. Factor 5. Espacio público universitario

Espacio común, cuya ocupación y uso se corresponden con el carácter público del campus, la diversidad de habitantes y visitantes, el cuidado de sus bienes, el respeto de las condiciones necesarias para la cohabitación, el desarrollo de una infraestructura adecuada y la protección del medio ambiente.

#### 3.1.4. Elementos transversales

Estos elementos son planteados como ejes transversales que deben guiar las acciones de la Universidad en los demás factores.

#### 12. Factor 1. Autorregulación y corresponsabilidad

Capacidad de la comunidad universitaria y de sus miembros para conservar responsablemente la vigencia de prácticas, reglas o pactos que permiten cohabitar sin destruir o constreñir la diversidad, compartir un mismo espacio -físico y simbólico- sin dañarlo, interactuar y tramitar conflictos entre personas o colectivos con exclusión de la violencia.

#### 13. Factor 2. Relaciones de poder

Reflexión acerca la capacidad de acción y de incidencia en las decisiones de los diferentes actores de la comunidad universitaria, las relaciones desiguales y el peso de la participación de los actores en la vida universitaria.

Una vez se acordó el conjunto de factores que conforman el TE, se procedió a formular alternativas de futuro sobre los mismos. La sección que sigue expone este ejercicio.

### 3.2. Alternativas para la construcción de escenarios del TE3

**Tabla 1. Alternativas correspondientes al TE3**

MESA	SUBTEMA	FACTOR DE PLANEACIÓN	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
3	Democracia, participación y formación política	Cultura democrática y formación política			
3	Democracia, participación y formación política	Espacios de participación plurales y deliberativos			
3	Democracia, participación y formación política	Control ciudadano y acceso a la información			
3	Gobierno universitario	Factor N			
3	Convivencia				

### 3.3. Posibles acciones de la Universidad para abordar el Tema Estratégico

Estas son algunas propuestas de programas, proyectos y acciones que se han surgido de algunos de los participantes de las mesas para abordar cada uno de los factores.

Factor	Propuesta de programas, proyectos o acciones
Espacios de participación plurales y	Personero universitario, constituyente Universitaria, Consejo Universitario de

deliberativos	Participación Ciudadana, Mesa interestamentaria permanente
Control ciudadano y acceso a la información	Rutas de proceso, aplicativo PQRS, repositorio de conocimiento de la Universidad sobre sí misma.
Estructura y composición de los órganos de gobierno y corresponsabilidad de los estamentos	Vicerrectoría de Estudiantes y Profesores, implementación de propuestas de cogobierno.
Transparencia y rendición de cuentas	Evaluación y control con indicadores, Gobierno en línea, Tipificación de los actos de corrupción
Resolución de conflictos y mediación	Fase de mediación en casos de vulneración de los regímenes disciplinarios internos. Catálogo de sanciones alternativas para faltas graves.
Espacio público universitario	Ordenamiento y delimitación de zonas para diferentes actividades.

### 3. APOORTE DEL TEMA ESTRATÉGICO 3 A LA VISIÓN 2026

La atención al tema estratégico en los próximos 10 años contribuye a mantener las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales de la universidad y prevenir posibles alteraciones a su continuidad, al propender por un buen entendimiento a través de procesos concertación y diálogo entre la diversidad de actores de la comunidad universitaria.

Se presentan algunos elementos que la universidad debería mantener o fortalecer que en las discusiones de la mesa han aparecido como aspiraciones ideales que de Universidad a 2026:

- Carácter público. Condición fundamental de la Universidad que define su misión de compromiso con la sociedad y que constituye la esencia de su carácter como patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional. El carácter público además desde las discusiones de la mesa le exige a la universidad y a los integrantes de la comunidad universitaria una responsabilidad con el exterior que hace que la situación interna en participación, gobierno y convivencia contribuya a la construcción externa.
- Énfasis democrático. Debe verse reflejado en las formas de gobierno y participación de los estamentos, permea la formación política en el espacio universitario, debe atravesar el relacionamiento cotidiano entre los actores y guiar los procesos de toma de decisiones y de gestión de las autoridades universitarias.
- El pluralismo, la inclusión y la valoración de la diferencia. En la mesa este aspecto se refleja en la garantía de que los espacios de participación y toma de decisiones tengan en cuenta la diferencia entre los actores y los integrantes y valoren de una manera positiva su inclusión.
- Abierta al diálogo y a la concertación en un ambiente de participación en la toma de decisiones y corresponsabilidad. Debe haber una voluntad por parte de los actores universitarios de dialogar para llegar a acuerdos en la toma de decisiones y de igual manera estamentos que sean responsables de las decisiones tomadas.
- Autónoma pero no aislada. La Universidad debe fortalecer su autonomía en los procesos de construcción de conocimiento, de gobierno y administrativamente, pero no ser un sistema aislado de la sociedad; ser sensible a las demandas del entorno manteniendo la independencia frente a los gobiernos.
- Qué aporte a la construcción de paz. Específicamente en lo que concierne al tema estratégico debe propender por la resolución pacífica de conflictos al interior de la Universidad.

### 3. INTERSECCIONES DEL TEMA ESTRATÉGICO 3 CON LOS OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS

Mesa 1. Se relaciona con este tema estratégico en que la reflexión en torno a los asuntos de la participación, el gobierno y la convivencia es la condición de posibilidad para que la universidad pueda realizar sus actividades misionales y llevar a cabo su proyecto de universidad.

- *Modelos educativos.* Se relaciona con este factor en *Cultura democrática y formación política para los estamentos* en la búsqueda de una formación integral para los estudiantes.
- *Universidad digital y Observatorio institucional.* Estos factores se relacionan con los factores *Control ciudadano y acceso a la información y Transparencia y rendición de cuentas.*

Mesa 2. El tema estratégico tiene relación con los temas de democracia, gobierno y convivencia, en tanto las acciones y mecanismos para mejorar estos aspectos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los actores universitarios en su paso por la universidad.

- *Permanencia estudiantil, Desarrollo y permanencia profesores y Desarrollo y permanencia administrativos.* Se relacionan con los factores del subtema convivencia, puesto que esta contribuye a mejorar la calidad de vida de los actores universitarios en su paso por la universidad. Un ejemplo de ello es el factor *Espacio público universitario y Cultura democrática y formación política para los estamentos.*
- *Permanencia estudiantil.* Se relaciona con el factor *Informalidad* en la comprensión del problema no sólo como una vulneración al régimen disciplinario sino desde una perspectiva integral que analiza las causas del problema.

Mesa 4. Los problemas de esta mesa están conectados puesto que en el ejercicio del gobierno convergen funciones de administración y gestión. También porque el mejoramiento de la gestión implica mecanismos de control ciudadano, transparencia, acceso abierto a la información y rendición de cuentas.

- Gestión del conocimiento organizacional. Este factor se conecta con Control ciudadano y acceso a la información y Transparencia y Rendición de cuentas.
- Normativa y políticas organizacionales. Este factor se relaciona con *Actualización de los reglamentos y estatutos*.

Mesa 5. El tema estratégico de esta mesa se relaciona en dos sentidos con la mesa 3. Primero en la materialización de la inclusión que propone en la participación de los actores en órganos de gobierno universitario y en otros espacios de deliberación. Segundo, a partir de la necesidad de pensar la construcción de paz y la resolución de conflictos al interior de la Universidad.

- *Espacios de participación plurales y deliberativos y Estructura y composición de los órganos de gobierno y corresponsabilidad de los estamentos.*
- *Construcción de paz al interior de la Universidad.*

### 3. GLOSARIO DEL TEMA ESTRATÉGICO 3

**Asociación:** La Universidad reconoce al personal universitario el derecho de asociarse y de formar sus respectivas organizaciones; el de crear grupos de estudio y equipos de trabajo para adelantar tareas de investigación, de docencia y de extensión, culturales, deportivas, recreativas y ecológicas, y facilita la participación en tales grupos a los profesores y estudiantes, promoviendo y apoyando formas organizativas apropiadas. Estos derechos se ejercen de conformidad con la Constitución Política, las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Institución, y los principios democráticos, fundados en el objetivo común de realizar los fines de la Universidad (Universidad de Antioquia - Estatuto General, 1994, p. 2).

**Autonomía:** La Universidad tiene derecho de darse y modificar sus estatutos y reglamentos; designar a sus autoridades académicas y administrativas; crear, ordenar y desarrollar sus programas académicos; definir y organizar sus políticas y labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y administrativas; otorgar los títulos correspondientes; seleccionar a sus profesores, empleados públicos y trabajadores oficiales, admitir a sus alumnos, y adoptar los correspondientes reglamentos; y establecer,

arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. La autonomía se extiende a los regímenes contractual, financiero, presupuestal y de control interno, y a la definición de los actos de los órganos de gobierno de la Universidad y de los recursos contra ellos. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, la cátedra, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la creación artística y la controversia ideológica y política (Universidad de Antioquia - Estatuto General, 1994, p. 2).

**Autorregulación:** El concepto aparece en las discusiones de la mesa en dos sentidos: 1. El buen manejo y aprovechamiento de los recursos públicos, que se refleja en articulación de espacios, alianzas entre grupos de investigación, facultades, escuelas o institutos, entre otras sinergias posibles y 2. La capacidad de la comunidad universitaria y de sus miembros para conservar responsablemente la vigencia de prácticas, reglas o pactos que permiten cohabitar sin destruir o constreñir la diversidad, compartir un mismo espacio -físico y simbólico- sin dañarlo, interactuar y tramitar conflictos entre personas o colectivos con exclusión de la violencia.

**Convivencia:** “La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otros (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista del otro y de otros” (Mederos, 2014 p. 142). De acuerdo al Estatuto General de la Universidad los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario (Universidad de Antioquia, 1994, p. 2). Gil Ramírez et al (2011) parten en su investigación de que “la convivencia es un estado que se construye y se reconstruye en una dinámica constante de interacción con el otro, en su diversidad y reconocimiento. La convivencia en la Universidad se relaciona con la posibilidad de socialización y tramitación de intereses, para lo cual, las formas de interacción que favorezcan el desconocimiento de la diversidad y la alteridad, inciden sobre los niveles y expresiones de la misma en el entorno

universitario. Los múltiples intereses que se sintetizan en la Universidad implican conflictos diversos en objetos, actores, comportamientos, percepciones con incidencia en los niveles y expresiones de la convivencia” (2011, p. 43).

**Debido proceso:** En la Institución se ejerce la función disciplinaria con aplicación de un debido proceso. En todo caso se tienen en cuenta los siguientes criterios: tipicidad de la falta, nocividad del hecho, legalidad, necesidad de la sanción y proporción entre esta y la falta. Todos los actos proferidos en ejercicio de la potestad disciplinaria son actos administrativos (Universidad de Antioquia - Estatuto General, 1994, p. 2).

**Democracia universitaria:** Marco Antonio Vélez (2015) propone que “La democracia es hoy, en tanto participativa y representativa, una gramática social incluyente y no solo una forma de gobierno atada a la sistematicidad de lo político. Democratizar la universidad es aún una tarea pendiente del movimiento universitario, por ello insiste y persiste en las diversas coyunturas históricas”.

Por esta misma vía Cáceres (2013) argumenta que “La naturaleza de la universidad que se realiza con un pleno ejercicio de su autonomía, requiere que las justificadas lógicas de jerarquía académica convivan con la dinámica propia de un espacio esencialmente público definido por la participación reflexiva de los miembros de la comunidad y el tratamiento igualmente público de todos los asuntos universitarios<sup>3</sup>. Esto implica, que la universidad en general y la universidad pública en particular, sean instituciones con vocación democrática. Pero hablar de democracia en la universidad o más precisamente de democracia universitaria, no puede confundir los términos en los que se discute sobre la democracia política moderna relativa a la forma de gobierno del Estado y los que deberían conducir una discusión sobre el ámbito universitario. En este caso, la democracia en la universidad es sólo de *carácter tendencial y aproximativo* y en ese sentido es que remite una vocación. La ontología del quehacer universitario se sustenta en la reproducción del saber experto que funciona de forma meritocrática; por tanto, la universidad no se puede comparar con la sociedad política, pues sólo es parte y específica manifestación de ésta. Sin embargo, la democracia como forma de gobierno involucra condiciones sustanciales que la llevan más allá de su simple instrumentalización como procedimiento electivo de mayorías circunstanciales. Condiciones como el reconocimiento de la ciudadanía sobre la

base de un conjunto de libertades y garantías sociales mínimas para intervenir en los asuntos de la vida pública con normas comunes a todos, hacen que la democracia halle su justificación en el espíritu de sus valores y condiciones, y que lo democrático sea un ethos, más allá de la forma que toma un régimen político y se convierta en una manera general de concebir el funcionamiento de la sociedad y de sus instituciones públicas. De este modo, se hace posible hablar de *Democracia Universitaria* en tanto la naturaleza de la universidad trata de asuntos públicos (el conocimiento científico) desarrollados por individuos que en su condición de académicos se reconocen como pares y deben ejercer su función con libertad de pensamiento y autónomo discernimiento”.

**Derecho Universitario de Petición:** Toda persona, o grupo de personas pertenecientes al personal universitario, tiene derecho de formular a las autoridades de la Universidad solicitudes en interés general o particular y de obtener pronta y adecuada respuesta, según las normas de la Institución y, en lo no previsto por ellas, según las disposiciones legales que regulan el derecho de petición (Universidad de Antioquia - Estatuto General, 1994, p. 2).

**Gobernabilidad:** El Ministerio de Educación Nacional (2010) la define como la capacidad de gobernar de quienes ejercen la dirección de la institución de educación superior, cuyo fin es cumplir la misión encomendada, como libre ejercicio de la autonomía. Acosta (2014) sostiene que es la capacidad de la Universidad para atender las demandas internas y externas; las primeras provienen de la comunidad académica, bien sea por las entidades que los representa o por exigencias de tipo profesional o académico; y las segundas provienen de los requerimientos de entes externos, como los gubernamentales que las expresan a través de políticas públicas.

**Gobierno:** Hurtado et al. plantean que “La pregunta por el gobierno —su definición, sus funciones, sus objetivos, sus integrantes, sus lugares—constituye una de las grandes cuestiones de la política, en tanto ella condensa la capacidad de guiar y orientar la vida en común y de ejercer el poder. [...] Generalmente el abordaje del gobierno se ha restringido al Estado, a las ciudades o al régimen político, pero autores como Robert Dahl (1993) se han empeñado en enseñarle a sus públicos académicos que dicho análisis también puede y debe hacerse sobre otros tipos de asociación como las empresas o las universidades en

las que cabe preguntar por la forma de gobierno existente, conveniente y deseable. También Michael Foucault ha insistido en que la Modernidad lo que se instaura es una “multiplicidad de prácticas de gobierno” que mantienen una relación de continuidad, de dependencia (Foucault, 2006b, p. 115). En otras palabras, “[...] el gobierno del príncipe se combina, relaciona y alterna con el gobierno del padre de familia, del maestro, del magistrado, del cura y del gobierno de sí mismo. La singularidad da paso a la multiplicidad y el gobierno del príncipe es solo una forma de gobierno entre muchas otras que tienen su asiento en la sociedad y el Estado” (Silva, 2014, p. 42).” (2015, p. 9).

El Ministerio de Educación Nacional (2010) define el gobierno universitario como “aquella estructura que ejerce la actividad de conducción, dirección y administración de la institución de educación superior”. El Proyecto de Acreditación Institucional de la Universidad dice que esta “se gobierna de acuerdo al principio de la excelencia académica y la efectividad en la gestión de la organización. Sus dignatarios son ellos mismos académicos. Aquellos que se destacan en sus campos de conocimiento gobiernan la Universidad, le imprimen el sello de su visión y su ética. La Universidad exalta la política en su acepción más amplia. No la gobierna el interés sino el mérito. No se trata de una carrera por el mando, el principio regulador es el del servicio a la academia, por parte de académicos que asumen la responsabilidad de gobernar la Universidad por cortos periodos de tiempo (2015, p. 8).

**Igualdad:** La Universidad tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas (Universidad de Antioquia - Estatuto General, 1994).

**Normatividad:** Las normas internas que rigen la vida institucional definen el marco de condiciones para el funcionamiento adecuado y eficaz de la Universidad, e inducen la adhesión y el respeto del personal universitario. Tal normatividad genera derechos y responsabilidades y está encaminada a garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos de la Institución. Las normas deben ser el resultado de procesos de

concertación y comprensión. Debemos llegar a ellas luego de haberlas deliberado (Universidad de Antioquia - PAI, 2015, p.8).

**Participación:** Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad (Universidad de Antioquia - Estatuto General, 1994, p. 2). La participación está relacionada con la construcción colectiva a partir del diálogo y el debate; implica que las autoridades universitarias creen condiciones para la interlocución y la vinculación activa de todos los actores universitarios en función de un propósito común. En ese sentido, “requiere del espíritu universitario y de la vinculación política con responsabilidad, como principios para el debate de posturas y propuestas diferenciales, que aún estando en conflicto, permitan avanzar hacia el compromiso común de orientar el futuro de la Universidad de Antioquia” (Universidad de Antioquia, Preguntas frecuentes Plan de Desarrollo primera versión, 2016, p. 7).

**Público:** La Universidad es pública, resulta del aporte de los ciudadanos, se rige por valores seculares, busca el bien común. Selecciona sus aspirantes con base en principios de calidad, igualdad y equidad. La Universidad es de todos pero por la misma razón no es de nadie en particular. A la Universidad hay que cuidarla, sus espacios deben ser respetados, en ella no cabe ningún tipo de violencia. Lo público es un tesoro que cada uno de nosotros defiende con sus palabras y con sus acciones (Universidad de Antioquia - PAI, 2015, p. 8).

**Seguridad [Percepciones de]:** La seguridad cobra importancia en cuanto construcción social (Waever, 1995), es decir, la seguridad por sí misma no explica nada, sino que hay que explicarla (Sanahuja y Schunemann, 2013). Por eso se entiende que la aproximación al problema —el método— implica la búsqueda de sentidos, lugares y actores presentes en la definición de lo seguro y lo inseguro, en la gradación de amenazas, en la ponderación de bienes protegidos (Buzan, Waever y de Wilde, 1998; Balzacq, 2005) y en el diseño de estrategias de intervención sobre lo que quiera que haya sido definido —o que se defina

en la propia estrategia— como (in)seguro (Pérez et al., 2016, p. 247).

\*\*\*

Este documento presenta el insumo 5 para el trabajo de la mesa de interlocución sobre el Tema Estratégico 3 Consolidación de la democracia y del gobierno universitario, fortaleciendo la participación responsable, el juicio crítico informado y los espacios de deliberación que contribuyan a la construcción de una ética de lo público y de la convivencia. Es un documento para la deliberación de la mesa y de la comunidad universitaria en el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026. Está acompañado de los Anexos: 1 [Diagnóstico interno y externo]; 2 [Evolución del árbol de factores].

*Por favor haga llegar sus aportes [mesa3.pdi@udea.edu.co](mailto:mesa3.pdi@udea.edu.co) y [plandedesarrollo@udea.edu.co](mailto:plandedesarrollo@udea.edu.co)*

*o al #MiplaneslaUdeA*

*Para más información: <http://www.udea.edu.co/plandedesarrollo>*

### 3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Silva, Adrián. 2014. Gobierno universitario y comportamiento institucional. La experiencia mexicana, 1990-2012.
- Cáceres, G. P. (2013). Hablar de democracia en la universidad pública. Disponible en: <http://palabrasalmargen.com/index.php/articulos/nacional/item/hablar-de-democracia-en-la-universidad-publica>
- Gil Ramírez, M.Y. (Coord). (2011). Observatorio de análisis de entorno y prospectiva educativa institucional de la Universidad de Antioquia. Monografías sobre Convivencia y Participación en la Universidad de Antioquia y diseño del

- Observatorio. Informe Final Presentado a la Oficina de Planeación. Medellín: Universidad de Antioquia - Instituto de Estudios Políticos. Disponible en: <https://goo.gl/OQcoHx>. Consultado el 17 de agosto de 2016.
- Hurtado Galeano, D. (Coord.). (2015). *Caracterización y análisis del gobierno universitario de la Universidad de Antioquia*. Informe final condensado. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. Disponible en: <https://goo.gl/UrmqXo>. Consultado el 17 de agosto de 2016.
- Mederos, Milagros. (2014). La convivencia entre los estudiantes universitarios: su atención desde el proyecto educativo de la carrera. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, No. 7, pp. 141-159.
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2010). *Gestión Universitaria, para miembros de Consejos Superiores y Consejos Directivos de las IES oficiales*.
- Pérez Toro, W.F., Cartagena Benítez, L., Cuartas Celis, D. y Rojas Bermeo, D.P. (2016). Universidad y seguridad. Hechos, situaciones, comunidades. *Revista Estudios Políticos*, 48, 243-266. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/21926/20779154>. Consultado el 17 de agosto de 2016.
- Universidad de Antioquia. (1994). *Estatuto General [Acuerdo Superior 1 de 1994]*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Universidad de Antioquia. (1995). *Plan de Desarrollo 1995 - 2006. La universidad para un nuevo siglo de las luces*. Disponible en: <https://goo.gl/zSpFLI>
- Universidad de Antioquia. (2006). *Plan de Desarrollo 2006 - 2016. Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país*. Disponible en: <https://goo.gl/Mb4ZXo>
- Universidad de Antioquia. (2015). *Plan de Acción Institucional 2015 - 2018. Una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad*. Medellín: Universidad de Antioquia.



## PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

Universidad de Antioquia. (2016). Preguntas frecuentes Plan de Desarrollo primera versión, p. 7. Disponible en: <https://goo.gl/ikRrq3>

Vélez Vélez, M. A. (2015). Democracia universitaria, constitución de ciudadanía. Disponible en: <https://goo.gl/wPSEmM>